

Oficio No. 583/2025-CI-IHSS

19 de septiembre 2025

**Señores
Participantes
Presente**

Referencia: CD-002-2025 “IHSS-DMN-CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Dando cumplimiento a las aclaraciones de la Contratación Directa, a continuación se detallan las preguntas y respuestas concernientes al proceso de la referencia:

1. En el Lote #17, se repiten los números de serie de ítem 1 y 14. ¿Podrían indicarnos cuales son los números de serie correctos?

R// Los números de serie correctos son:

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro
1	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002471	HGE
14	Monitor de Signos Vitales	Mindray	Benevision N22	JL-07002471	HGE

2. En el Lote #18, se repiten los números de serie de ítem 1 y 2. ¿Podrían indicarnos cuales son los números de serie correctos?

R// Los números de serie correctos son:

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Centro
1	Desfibrilador	Mindray	Bene Heart D3	EL-69028711	HGE
2	Desfibrilador	Mindray	Bene Heart D3	EZ-85005979	HGE

3. Para el lote #15, ¿se deben tomar en consideración las cascadas humificadoras?

R//Si, deben de tomarse en cuenta las cascadas humificadoras

4. En fase IV evaluación técnica, en el criterio N°3 “Stock de repuestos e insumos” se solicita lo siguiente: “Cuenta con Stock de repuestos e insumos para casos de fallas repentinas en los equipos médicos del IHSS, para el mantenimiento preventivo y correctivo”. ¿podrían aclararnos a qué se refieren con los insumos solicitados? En caso de que el apartado se refiera a los materiales

consumibles o accesorios que se necesitan para realizar procedimientos médicos a los pacientes ¿podrían compartirnos una lista detallada de los insumos que solicitan?

R// En lo referente al apartado antes enunciado, no se refiere a materiales, consumibles o accesorios necesarios para realizar los procedimientos médicos a pacientes, sino que se refiere a componentes, herramientas, piezas y materiales que la empresa oferente tenga a disposición con la finalidad de dar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando así el correcto funcionamiento y reparación de los equipos.

5. Solicitamos se nos pueda compartir la hoja de vida del lote 5,17,18 y 2, para verificar el historial técnico, las fallas que han tenido y el último mantenimiento que se les ha brindado.

R//Esta información no puede ser proporcionada, puesto que, debió haberse constatado durante la visita técnica, en la cual se explicó el estado de los equipos, dicha información será compartida con el oferente que resulte ganador del proceso.

6. Solicitamos prorrogar el plazo de presentación de ofertas a (15) quince días hábiles, a fin de tener un plazo razonable para la preparación adecuada de nuestras ofertas.

R// La apertura de este proceso se realizará en fecha 26 de septiembre del 2025.

7. ¿Se podría entregar la copia de antecedentes penales del representante legal actual de la empresa y de los socios?

R// En ese caso no se pueden recibir copias ni autenticadas, porque ese tipo de documento se pide original por ser exclusivo para el trámite manteniéndose lo descrito en la compra directa.

8. En relación a la solicitud de aclaratoria N°1, referente al lote 6 – Esterilización Matachana.

No se encontró ninguna pregunta aclaratoria, sino una propuesta alternativa de sustitución de equipo, por estar los mismos en obsolescencia de repuestos; ante esta propuesta, el IHSS no puede manifestarse, puesto que se refiere a un proceso de adquisición y no de mantenimiento, modificando el objeto de la contratación directa.

9. ¿Se permite entregar cinco (5) UPS de su misma capacidad totalmente nuevas?

R// Se acepta la propuesta, en tanto y cuanto, la UPS sustituta reúne las mismas especificaciones que la sustituida, siempre y cuando no tenga un incremento en el precio.

10. ¿Se permite entregar cinco (5) impresoras térmicas totalmente nuevas?

R// Se acepta la propuesta, en tanto y cuanto, la impresora térmica sustituta reúne las mismas especificaciones que la sustituida, especialmente en el tipo de papel, siempre y cuando no tenga un incremento en el precio.

11. ¿Se permite entregarles dos (2) juegos de transductores convexo, lineal y endocavitario para tener como repuesto en caso de daño posterior a los seis (6) meses de mantenimiento preventivo?

R// Se acepta la propuesta de dos juegos de transductores convexo, lineal y endocavitario para tener como repuesto en caso de daño, siempre y cuando sean entregados antes de la finalización del contrato.

12. ¿Se permite entregarle dos (2) teclados totalmente nuevos, en caso de daño posterior a los seis (6) meses de mantenimiento preventivo?

R// Se acepta la propuesta de dos (2) teclados totalmente nuevos para tener como repuesto en caso de daño, siempre y cuando sean entregados antes de la finalización del contrato.

13. Solicitud de ampliación de la fecha de entrega de ofertas al día 26 de septiembre del 2026

R// La apertura de este proceso se realizará en fecha 27 de septiembre del 2025.

14. Lote 7: Esterilización BMT (Autoclave), si el alcance de dicho lote se contempla la inclusión del sistema de osmosis inversa necesario para el suministro de agua tratada a las autoclaves.

R// Si incluye sistema de tratamiento de agua. Se especifica en la columna de periféricos del lote. 7 en los pliegos de licitación

15. En referencia a la sección de multas, solicitamos muy respetuosamente poner a su consideración que las mismas sean calculadas sobre el ítem o equipo correspondiente.

R// En relación a las multas estas serán aplicadas de acuerdo como está establecido en los pliegos de condiciones y en conformidad al artículo 120 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el periodo fiscal del 2025.

16. En referencia a las responsabilidades del contratista, numeral 7, inciso D: el contratista adjudicado tendrá un plazo de quince (15) días calendario para llevar a cabo su reparación y asegurar su plena operatividad. Por lo anterior se solicita treinta 30 días hábiles para llevar a cabo la reparación de los equipos, debido a que los mismos requieren importación de partes y/o repuestos esenciales que no pueden tenerse en almacenaje, dado que los servicios de transporte y aduana, solo funciona en días hábiles.

R// No se acepta la solicitud de ampliar el tiempo de respuesta, debiendo apegarse a lo establecido en el documento de compra directa, que establece que el oferente debe contar con stock de repuestos e insumos para casos de fallas repentinas en los equipos médicos del IHSS, para el mantenimiento preventivo y correctivo.

17. En referencia a las responsabilidades del contratista Numeral 9: “se indica que el proveedor no podrá tener un equipo fuera de servicio por un tiempo mayor a cinco (5) días calendario, a partir de su reporte diagnóstico, el cual no deberá exceder de 24 horas”. Por lo anterior se solicita la consideración en caso de requerir, importar partes y/o repuesto se deberá ampliar a 20 días hábiles, dado que los servicios de transporte y aduana, solo funciona en días hábiles.

R// No se acepta la solicitud de ampliar el tiempo, debiendo apegarse a lo establecido en el documento de compra directa.

18. Se hace la observación que los números del lote #1, no están correlativos, favor aclarar si falta algún equipo.

R// no hace falta ningún equipo, fue un error en la digitación de los correlativos.



LIC. SAMUEL ZELAYA
Comisionado Adjunto de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social